MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 08 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3397 /

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A Nº3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

a) Consulta Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario.
b) Cartola Registro Social de Hogares (40% menores ingresos y mayor vulnerabilidad).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON CONTROL INTERNO

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, al ser **beneficiaria del 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares**, el año 2024, según corresponda rebajando de la cuenta 115-03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de **$55.426.-**

ROL	NOMBRE	2024	TOTAL
3102-219	MENCIA CABELLO SANDRA ANDREA	55.426	$55.426
TOTAL			**$55.426**

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto Nº1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGIÓN

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE S/I

EAO/NAN/nrz.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | 07 OCT 2024